

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que, el cinco de enero se celebra el día clásico del periodista ecuatoriano;
 - Que, la Unión Nacional de Periodistas de Loja es un organismo gremial de alta representatividad profesional que ha cumplido su misión dentro de las normas éticas y morales;
 - Que, su labor de información y orientación ha permitido que la sociedad lojana se desenvuelva en un clima de equilibrio y ponderación;
 - Que, es deber del Congreso Nacional como representante del pueblo ecuatoriano reconocer los valores de las instituciones democráticas ecuatorianas; y,
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a la Unión Nacional de Periodistas de Loja en su aniversario y reconocer su valiosa contribución al desarrollo armónico de la sociedad lojana.

Reconocer la encomiable dedicación y el deseo permanente de informar veraz e imparcialmente del acontecer nacional e internacional.

Delegar al H. Edgar Garrido Jaramillo, Diputado por la Provincia de Loja, para que en representación del Congreso Nacional entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en el acto solemne que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de enero del año dos mil uno.

Dr. ANTONIO POSSO SALGADO
PRESIDENTE (E)

Dr. JAVIER RUBIO DUQUE
SECRETARIO GENERAL (E)